

**PROMULGA ACUERDO N°2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
INCORPORA DIRECTOR A COMITÉ ECONOMICO.**

DECRETO EXENTO N° 00.809/2020.

Arica, 30 de diciembre de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación; Resolución N°6,7 y 8, todas de la Contraloría General de la Republica, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Universitaria Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.255, de fecha 15 de abril de 2020; el Acuerdo N°2021 de la Junta Directiva, de 11 de diciembre de 2020; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, creada por el D.F.L.150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, mediante Decreto Exento N°00.255, de fecha 15 de abril de 2020, se promulga el acuerdo N°1984 de la Junta Directiva, Que, conforme a lo establecido en el art. 10° del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, se establecerán comités especiales cuando sean requeridos para situaciones particulares, se acuerda constituir un comité económico.

Que, en sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 11 de diciembre del presente, se acuerda por unanimidad de los presentes la incorporación de don Cristian Sayes Maldonado, como integrante del Comité Económico de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá.

DECRETO:

1.- Promulgase el Acuerdo N°2021 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N°xxx, realizada con fecha 11 de diciembre de 2020, que se transcribe de la siguiente manera:

"ACUERDO 2021

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba y sr. Iván Silva Focacci, se acuerda incorporar al Comité Económico al Director, Sr. Cristian Sayes Maldonado"

2.- Modifíquese el Decreto Exento N°00.255, de 15 de abril de 2020, en el sentido de incorporar al comité económico, cuyos integrantes allí se individualizan al Sr. Cristian Sayes Maldonado.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señala el artículo 7° de la Ley 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.frr.-




ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector(S)




CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

22 ENE 2021



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión extraordinaria N° 184 de Junta Directiva, realizada el 11 de diciembre de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 2021

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba y sr. Iván Silva Focacci, se acuerda incorporar al Comité Económico al Director, Sr. Cristian Sayes Maldonado”.

ARICA, 11 de diciembre del 2020.

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

PLC/plc